



Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO 18 NOV 2025

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO Firma: *ME* Hora: 14:55

ME-DF-P-687-2025/JH-me

Guatemala, 11 de noviembre de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

14 NOV 2025
Firma: *ME* Hora: 11:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO 14 NOV 2025

RECIBIDO 14 NOV 2025
RECIBIDO 14 NOV 2025

10:25 Hrs. Letras
A las

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2 ✓	760 ✓	29/10/2025 ✓	Q11,760.00 ✓	176 ✓	61 ✓

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

RECIBIDO 14 NOV 2025
FIRMA: *ME* HORA: 3:15
MINISTERIO DE ECONOMÍA
PROGRAMA NACIONAL DE CREDITO EMPRESA
RECEPCIÓN
Dir. M. A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMITÉ DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA
RECIBIDO 17 NOV 2025
FIRMA: *ME* HORA: 11:32

SEGEPLAN
RECIBIDO 14 NOV 2025
FIRMA: *ME* HORA: 12:15 NOMBRE: *Slaven*

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de SEGEPLAN

RECIBIDO 14 NOV 2025
FIRMA: *ME* HORA: 12:15 NOMBRE: *Slaven*

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Luis Contreras, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
cc: Secretaría General MINECO
cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación

RECIBIDO 14 NOV 2025
FIRMA: *ME* HORA: 12:15 NOMBRE: *Slaven*



Ministerio de Economía

AG

ME-DF-P-687-2025/JH-me
Guatemala, 11 de noviembre de 2025

**Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho**

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2 ✓	760 ✓	29/10/2025 ✓	Q11,760.00 ✓	176 ✓	61 ✓

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Lic. M. A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Luis Contreras, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN
cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
cc: Secretaría General MINECO
cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación



000760 ✓

RESOLUCIÓN No.

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 29 OCT 2025 ✓

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE TIPO INTRA2 POR LA CANTIDAD DE ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES CON 00/100 (Q11,760.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS.

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025. Que la disminución e incremento de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa Pequeña y Mediana Empresa que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **once mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q11,760.00)** en fuente de financiamiento **11 Ingresos Corrientes**. **CONSIDERANDO:** Que de



conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, y RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-027-2025 del 07 de octubre de 2025 de metas físicas de acuerdo a MEMORÁNDUM OPPC/PCG-146-2025/SG del 17 de octubre de 2025. De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025, la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas. Se tiene a la vista MEMORÁNDUM OPPC/PCG-146-2025/SG del 17 de octubre de 2025 y recibido en Dirección Financiera el 17 de octubre del 2025, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA 2, con Fuente de Financiamiento **11 Ingresos Corrientes**, de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y Artículo 6 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.

Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **once mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q11,760.00)**, la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 19**, del 13 de octubre de 2025, en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de acuerdo al siguiente detalle:



Ministerio de
Economía

000760

Unidad Ejecutora	CO2 F a nivel Unidad	CO2 a nivel UE	CO2 F a nivel Entidad	CO2 a nivel ENTIDAD	Cantidad
105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	19	36	61	176	Q11,760.00
Total					Q11,760.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	Disminución metas	Incremento metas	Unidad de Medida
016-000-0003	Organizaciones de artesanos/ incorporados al sector formal	-1		Entidad
016-003	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización		19	Persona
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización		19	Persona

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su movilización, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 143-2025** del 23 de octubre del dos mil veinticinco y comprobante de modificación presupuestaria **CO2 No. 176** del 13 de octubre de 2025 **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria tipo **INTRA2** por la cantidad de **once mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q11,760.00)** puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 154, 194 incisos a) y f) y 238 incisos a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27, incisos f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7, incisos b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; Artículo 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala,





Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y Artículo 5, inciso a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **RESUELVE:** **I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** tipo **INTRAF** por la cantidad de **once mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q11,760.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 176** del 13 de octubre de 2025, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional. **Y la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 61** en estado SOLICITADO, del 13 de octubre de dos mil veinticinco del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 223** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 23 de octubre de dos mil veinticinco, del Sistema Informático de Gestión (SIGES). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) Cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas



Ministerio de
Economía

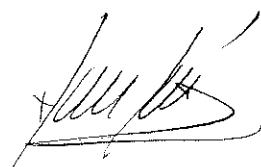
000760

66

Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y V. La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	223

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-027-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
016-003-0003 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	14	00	000	003	000	100	11	-11,760.00	-11,760.00
								-11,760.00	-11,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
016-003-0002 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	14	00	000	003	000	200	11	11,760.00	11,760.00
								11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	0	11,760.00
016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-11,760.00	0
		-11,760.00	11,760.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE
DESCRIPCIÓN CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/11/2025 HORA : 16:06.59 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA	COMPROBANTE No.: 223
------------------------------	--	-------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-027-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-11,760.00	11,760.00
0000-SIN ORGANISMO	-11,760.00	11,760.00
0000-SIN CORRELATIVO	-11,760.00	11,760.00
Total	-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	19	Persona
105	14	00	000	003	000	016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	19	Persona

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

26

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/11/2025 HORA : 16:06.59 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	223

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-027-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Unidad Ejecutora Consolidada								

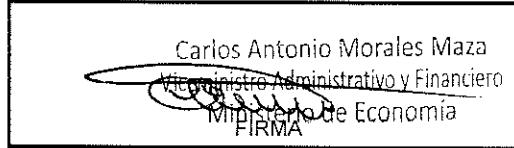
105-27;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105	
---	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		13	10 2025
Unid. Desc:	00			61

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-105-027-2025	07 10 2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	4	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1.00	2305

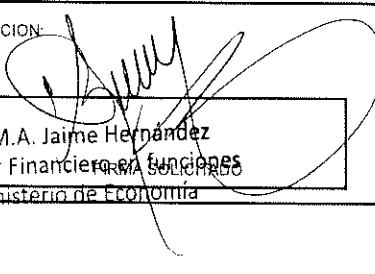
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	3	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, d	19.00	2202
14	0	0	3	0	1	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, d	19.00	2202

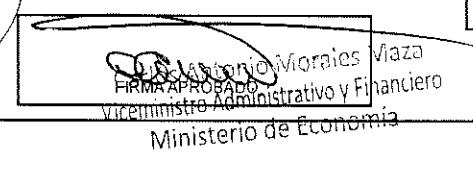
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Lic. M.A. Jaime Hernandez
 Director Financiero y de Funciones
 Ministerio de Economia

Fecha		
07	11	2025


 Antonio Morales Vizcarra
 Firma Aprobado
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Economia

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	10	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	760	29	10	2,025	176
DIA		MES		AÑO		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-003-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-11,760.00	-11,760.00
	TOTAL ==>	-11,760.00	-11,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	11,760.00	11,760.00
	TOTAL ==>	11,760.00	11,760.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion. 111300111050/36

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
2	RESOLUCION	760	29	10	2,025		
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-11,760.00</u>		<u>11,760.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-11,760.00		11,760.00	
0000		-11,760.00		11,760.00
TOTAL:	-11,760.00		11,760.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-11,760.00	11,760.00
	ADMINISTRACIÓN	-11,760.00	11,760.00
TOTAL:		-11,760.00	11,760.00

DESCRIPCION:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
	Consolidacion 111300111050/36

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

FECHA DE IMPUTACION		
13	10	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION	760	29 10 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
176

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-11,760.00	11,760.00
50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-11,760.00	11,760.00
50101	Asuntos económicos y comerciales en general		-11,760.00	11,760.00
TOTAL:			-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-11,760.00	11,760.00
TOTAL:	-11,760.00	11,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-F-CORR	FF-ORG-F-CORR		

TOTAL ==>

DESCRIPCION:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105 Consolidacion: 111300111050/36
--------------	---

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	13 10 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	760	29 10 2,025 DIA MES AÑO	176

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL =>			

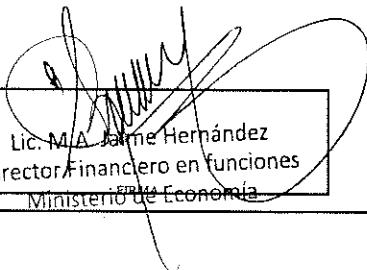
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/36

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

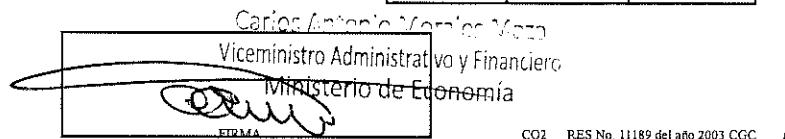
APROBADO



Lic. M.A. Jaime Hernández
Director Financiero en funciones
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025 DIA MES AÑO

Carlos Antonio Montes Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía





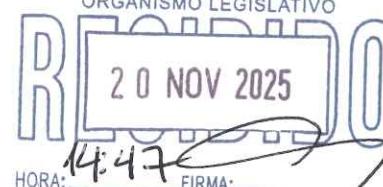
Ministerio de
Economía

14
COPIA

ME-DF-P-718-2025/JH-me
Guatemala, 19 de noviembre de 2025

Licenciado
Nery Ramos
Presidente
Congreso de la República
Su despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



Licenciado Ramos:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
Intra2	760	29/10/2025	Q11,760.00	176	61

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía



cc: Archivo
cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, MINECO

8^a Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200
Síguenos como @minecogt  www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
18 NOV 2025

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO Firma: _____

Hora: 14:55
ME-DF-P-687-2025/JH-me

Guatemala, 11 de noviembre de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

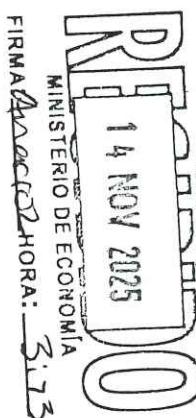
Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2I	CO2F
Intra2 ✓	760 ✓	29/10/2025 ✓	Q11,760.00 ✓	176 ✓	61 ✓

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,



PROGRAMA NACIONAL DE LA EMPRESA
RECEPCIÓN
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA



cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: Lic. Luis Contreras, Presidente del Congreso de la República de Guatemala
cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN
cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
cc: Secretaría General MINECO
cc: Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación



MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-027-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO						SOLICITADO	APROBADO			
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
							Total	-11,760.00		
016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	14	00	000	003	000	100	11	-11,760.00	-11,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO						SOLICITADO	APROBADO			
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF				
							Total	11,760.00	11760.00	
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	14	00	000	003	000	200	11	11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	0	11,760.00
016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-11,760.00	0
		-11,760.00	11,760.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE
DESCRIPCIÓN CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-027-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-11,760.00	11,760.00
0000-SIN ORGANISMO		-11,760.00	11,760.00
0000-SIN CORRELATIVO		-11,760.00	11,760.00
		Total	-11,760.00 11,760.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUTO Y SUEPRODUTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUTO Y SUEPRODUTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	19	Persona
105	14	00	000	003	000	016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	19	Persona

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-027-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACIÓN

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Unidad Ejecutora 105-27								

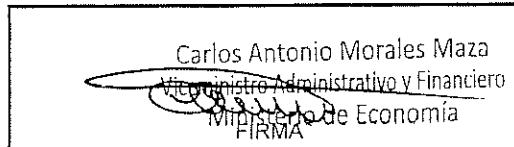
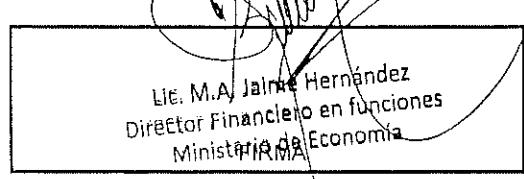
105-27;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		13	10
Unid. Desc:	00		2025	61
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-105-027-2025	07 10 2025
				Clase Modificacion
				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	4	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1.00	2305

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	3	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, d	19.00	2202
14	0	0	3	0	1	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, d	19.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Lic. M. A. Jaime Hernández
Director Financiero y Saldos
Ministerio de Economía

Lic. Antonio Moraes Maza
FIRMA APROBADO
viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Fecha		
07	11	2025

CÓDIGO

DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

11130011-000-00

MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION

13	10	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

Nº DOCUMENTO RESPALDO

FECHA DOC. RESPALDO

Nº DOCUMENTO

2 RESOLUCION

760

29 10 2,025

176

DIA

MES

AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

11130011-14-00-000-003-000-199-0101-11-0000-0000

OTROS SERVICIOS

-11,760.00

-11,760.00

TOTAL =>

-11,760.00

-11,760.00

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

11130011-14-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000

ALIMENTOS PARA PERSONAS

11,760.00

11,760.00

TOTAL =>

11,760.00

11,760.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/36

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			13	10	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2 RESOLUCION	760		29 10 2,025	176		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ÓRGANISMO 0000	-11,760.00 -11,760.00 -11,760.00	11,760.00 11,760.00 11,760.00
TOTAL:	-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-11,760.00	11,760.00
	ADMINISTRACIÓN	-11,760.00	11,760.00
TOTAL:		-11,760.00	11,760.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/36

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
13	10	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION	760	29 10 2,025

No. DOCUMENTO
176

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-11,760.00	11,760.00
50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-11,760.00	11,760.00
50101	Asuntos económicos y comerciales en general		-11,760.00	11,760.00
TOTAL:			-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-11,760.00	11,760.00
TOTAL:	-11,760.00	11,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	FF-ORG-F-CORR		

TOTAL=>

DESCRIPCION:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105 Consolidacion 111300111050/36
--------------	--

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA DE IMPUTACION		
13	10	2,025
DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO		
176		

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2 RESOLUCION	760	29 10 2,025	DIA MES AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

REF. C.R.	DETALLE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR		

TOTAL=>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

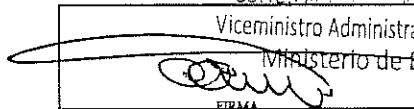
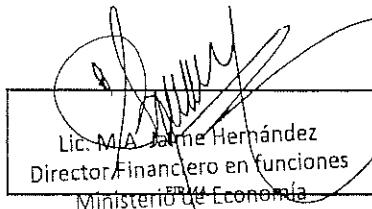
FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
	Consolidacion: 111300111050/36

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	11	2,025
DIA	MES	AÑO



CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC



000760 ✓

RESOLUCIÓN No.

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 29 OCT 2025 ✓

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE TIPO INTRA2 POR LA CANTIDAD DE ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES CON 00/100 (Q11,760.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS.

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2025. Que la disminución e incremento de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa Pequeña y Mediana Empresa que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias del Ministerio de Economía.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **once mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q11,760.00)** en fuente de financiamiento **11 Ingresos Corrientes.** **CONSIDERANDO:** Que de



conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, /y RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-027-2025 del 07 de octubre de 2025 de metas físicas de acuerdo a MEMORÁNDUM OPPC/PCG-146-2025/SG del 17 de octubre de 2025. De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025, la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas. Se tiene a la vista MEMORÁNDUM OPPC/PCG-146-2025/SG del 17 de octubre de 2025 y recibido en Dirección Financiera el 17 de octubre del 2025, de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA 2, con Fuente de Financiamiento **11 Ingresos Corrientes**, de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y Artículo 6 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.

Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **once mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q11,760.00)**, la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, crea el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 19**, del 13 de octubre de 2025, en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) de acuerdo al siguiente detalle:



Ministerio de Economía

✓ 8

000760

MODALIDAD DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION	MODALIDAD DE EJECUCION
ENTIDAD	NIVEL UNIDAD	ENTIDAD	NIVEL UNIDAD	ENTIDAD	NIVEL UNIDAD
105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	19	36	61	176	Q11,760.00
Total					Q11,760.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

PRODUCCION SUBPRODUCCION	105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	Diminucion metas	Incremento metas	Unidad Medida
016-000-0003	Organizaciones de artesanos/ incorporados al sector formal	-1		Entidad
016-003	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización		19	Persona
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización		19	Persona

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su movilización, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 143-2025** del 23 de octubre del dos mil veinticinco y comprobante de modificación presupuestaria **CO2 No. 176** del 13 de octubre de 2025 **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria tipo **INTRA2** por la cantidad de **once mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q11,760.00)** puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 154, 194 incisos a) y f) y 238 incisos a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27, incisos f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7, incisos b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía; Artículo 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala,





Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y Artículo 5, inciso a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **RESUELVE:** I. Aprobar la Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por la cantidad de **once mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q11,760.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 176** del 13 de octubre de 2025, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional. Y la Modificación de Metas Físicas y acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales en el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 61** en estado SOLICITADO, del 13 de octubre de dos mil veinticinco del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 223 en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 23 de octubre de dos mil veinticinco, del Sistema Informático de Gestión (SIGES). II. Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) Cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto. III. Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria. IV. Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas





Ministerio de
Economía

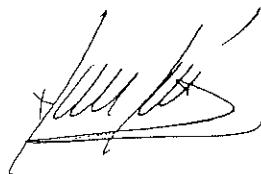
000760

06
01

Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas y V. La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía





MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-146-2025/SG

27

A: Licda. Leslie Maribel Hernández Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, ENTRE SUBPRODUCTOS DE LA
ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE
LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, UNIDAD EJECUTORA 105, POR
EL MONTO DE Q. 11,760.00, POA 2025.

FECHA: Guatemala, 17 de octubre de 2025

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios financieros y técnico empresariales, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de producto y subproductos.

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal	En Oficio número UP-O-79-2025/CJAD/jssc de fecha 15 de octubre de 2025, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 11,760.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por reordenamiento	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 5, Unidad Ejecutora No. 27, CO2F No. 19 y SICOIN No.

Página 1 de 2



	<p>presupuestarios entre los subproductos que conforman el producto de Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 15283 Unidad de apoyo a la Comercialización Artesanal número 005-2025 fecha 05 de septiembre de 2025 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-027-2025 de fecha 07 de octubre de 2025.</p> <p>Justificación del débito y crédito.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 19 metas físicas en el subproducto Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, por el monto de Q. 11,760.00, espacio presupuestario cedido por el subproducto de Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, para el renglón 211 Alimentos para personas y se disminuye 1 meta física en el subproducto de Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, por el monto de Q. 11,760.00, por ceder espacio presupuestario al subproducto de Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal.</p>	<p>36 UE 105</p>
--	--	----------------------

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2025, ha sido **aprobada** por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados, así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

Página 2 de 2

VISIÓN Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

misión Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

OBJETIVO OPERATIVO Fortalecer el crecimiento de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.

RESULTADO ESTRÁTÉGICO Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %, c) desempleo: 3.2 % d) eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7 :Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMEs, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial .(Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025).

INDICADOR Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Acción Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas del sector.

Actividad Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Actividad: Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal
Eje: Seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/no indígena se redujo a la mitad en el índice de desarrollo humano. - Línea base 0.146 (2011. Naciones Unidas) Meta 0.073 (2019)

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	2,000	2,572	(+19)	(+19)	2,591	En Oficio número UP-O-79-2025/CLAD/Ofce de fecha 15 de octubre de 2025, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 11,760.00 que genera modificación de metas físicas de POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por reordenamiento presupuestario entre los subproductos que conforman el producto de Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal.
	Artesanos beneficiarios con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	2,000	2,572	(+19)	(+19)	2,591	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 15283 Unidad de apoyo a la Comercialización Artesanal número 005-2025 fecha 05 de septiembre de 2025 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UTE-105-027-2025 de fecha 07 de octubre de 2025. Justificación del débito y crédito
	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	Entidad	3	35	(-1)	(-1)	34	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 19 metas físicas en el subproducto Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal por el monto de Q. 11,760.00, espacio presupuestario cedido por el subproducto de Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, para el renglón 211 Alimentos para personas, debido a actividades de capacitación y asistencia técnica.
	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	Entidad	3	35	(-1)	(-1)	34	Justificación del crédito
								En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuye 1 meta física en el subproducto Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, por el monto de Q. 11,760.00, por ceder espacio presupuestario del grupo de gasto 100 Servicios no Personales, al subproducto de Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal.
								Justificación del débito

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

25



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-SDE-MIPYME-284-2025

No. Documento: UP-0-79-2025/CJAD/jssc

Fecha de Recepción: 16/10/2025

Fecha de Impresión: 16/10/2025

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Dirección de SDE MIPYME

Fecha Limite Envío: 16/10/2025

Institución: DIRECCION DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

SOLICITUD DE FIRMA PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Tema: INTRA 2, SEGÚN COMPROBANTE NO. 27 DE LA UNIDAD
EJECUTORA 105.

Instrucción Ministro:

PLANIFICACION Y PROYECTOS: SE TRANSLADA OFICIO UP-0-79-2025/CJAD/JSCC. EN EL CUAL SE ADJUNTA PARA SU

Seguimiento: CONOCIMIENTO Y EFECTO CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 SEGÚN COMPROBANTE NO. 27 DE LA UNIDAD EJECUTORA 105.





Ministerio de
Economía

23

UP-O-79-2025/CJAD/jcc
Guatemala, 15 de octubre de 2025

Licenciada
Rocio Molina
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objetivo de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA 2 según comprobante No. 27 Correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales, la cual tiene afectación en **metas físicas**.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Licda. Julia Soraya Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía



Vo. Bo.


Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



VISIÓN	<i>Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.</i>
MIIÓN	<i>Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y promoviendo la creación de empleo digno y estable.</i>
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	<i>Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.</i>
VINCULACIÓN	<i>Vinculación Institucional - Plan Nacional de Desarrollo FIE KATIN 2032 - Rincuera para todos y todos y Bienestar para la Gente.</i>

PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICROPEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO OPERATIVO	Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
RESULTADO	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad; y su empleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9 % b)
ESTRÁTÉGICO	informalidad : 69.2 %. c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema.
	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).
ODS 8: Prioridad 4 Metas	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7:Se ha
RESULTADO	Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMEs, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiarios con acceso a
INDICADOR	Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanas.

PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024. LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



Lcda. Julia Soraya Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que esta modificación tiene trascipción en metas físicas en el Producto 016-003 y subproducto 016-003-0002 se incrementan 19 metas físicas y en el Subproducto 016-003-0003

Sociedades

1001

103 Dirección de Servicios Financieros y
E-105-027-2025 de fecha 07 de octubre de
2025.

de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



Ministerio de
Economía

JF-O-377-2025/CJAD/ala1
Guatemala, 15 de octubre de 2025

Viceministra
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministra Ugalde:

Respetuosamente le saludo y me dirijo a usted para manifestarle que con referencia al Artículo 32 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 3 donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Resolución Ministerial cuando se trate de transferencias de asignaciones que ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se prevé realizar la modificación presupuestaria clase INTRA 2 por reordenamiento presupuestario de los diferentes centros de costo que conforman la Unidad Ejecutora, según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 36 de la manera siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA				
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES				
PROGRAMA	ACTIVIDAD	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	MONTO
14	3	015-003-0002 015-003-0003	SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL	Q11,760.00
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105	Q11,760.00

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Carlos Joaquín Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía





Ministerio de Economía

20
JF-O-378-2025/CJAD/ala
Guatemala, 15 de octubre de 2025

Licenciada
Leslie Maribel Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Hernández:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase "INTRA 2" No. 36 por reordenamiento presupuestario de los diferentes centros de costo que conforman la Unidad Ejecutora, por once mil, setecientos sesenta Quetzales exactos (Q. 11,760.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas **SI** serán modificadas, según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 19.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,


Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía


Lic. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

1a y 10a calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt       @vicemipyme • www.mineco.gob.gt

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO	13	10
Unid. Desc:	00	EMPRESARIALES	2025	19
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo
RESOLUCIONES		RESOLUCION		
				Clase Modificacion
				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	4	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	1	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, d	19.00	2202
14	0	0	3	0	3	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, d	19.00	2202

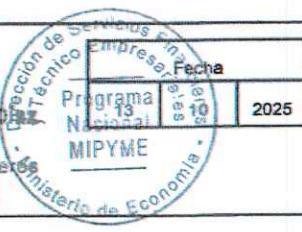
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 Lcda. Julia Sofayda Cajas Cutzal
 Unidad de Planeación
 Programa Nacional de la MIPYME
 Ministerio de Economía

Lic. Carlos Juan Alvarado Díaz
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 FÍNANCIOS Y EMPRESARIALES
 Ministerio de Economía



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130011-105-00		DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES			13	10	2,025	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION			00000000000000000000000000000000	00	00	00	36
					000	000	000	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGO-FF-ORGY-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-003-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-11,760.00	0.00
	TOTAL ==>	-11,760.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FT-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-003-000-211-010-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	11,760.00	0.00
	TOTAL ==>	11,760.00	0.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-11,760.00 -11,760.00 -11,760.00	<u>11,760.00</u> 11,760.00 11,760.00
TOTAL	-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-11,760.00	11,760.00
	ADMINISTRACIÓN	-11,760.00	11,760.00
TOTAL:		-11,760.00	11,760.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES			13	10	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION		DIA MES AÑO	36		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS			-11,760.00	11,760.00
50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-11,760.00	11,760.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-11,760.00	11,760.00
TOTAL:			-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-11,760.00	11,760.00
TOTAL:	-11,760.00	11,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UEGO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION:	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES			13 10 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION		DIA MES AÑO	36

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION
DIA
MES
AÑO

Quito

B.A. Ana Lucia Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gladys Michelle Salazar Rodriguez
Encargada Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Josue Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 6/10/2025 HORA : 14:34:04 REPORT: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE NO.: 27
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	-11,760.00 0.00

016-003-0003 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal

14 00 000 003 000 100 11 -11,760.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	11,760.00 0.00

016-003-0002 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal

14 00 000 003 000 200 11 11,760.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-003-0002 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	0	11,760.00
016-003-0003 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-11,760.00	0
	-11,760.00	11,760.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/10/2025 HORA : 14:34.04 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO 11130011 - 105 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	COMPROBANTE NO.: 27
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-11,760.00	11,760.00
0000-SIN ORGÁNISMO	-11,760.00	11,760.00
0000-SIN CORRELATIVO	-11,760.00	11,760.00
Total	-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	19	Persona
105	14	00	000	003	000	016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	19	Persona

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

72

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 6/10/2025 HORA : 14:34.04 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
15283-5;								

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTO QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 105

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Querida
M.B.A. Ana Lucia Alvarado Lopez
Encargada de Presupuestación
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Gisella Michelle Salazar Rodriguez
Licda. Gisella Michelle Salazar Rodriguez
Jefe Financiero
DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Carlos Jesus Alvarado Diaz
Lic. Carlos Jesus Alvarado Diaz
Director
DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economia



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-027-2025

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL
SUBPRODUCTO POA 2025 POR UN MONTO DE Q.11,760.00 DE LA
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025.**

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA (INTRA2)**, con el objetivo de realizar reordenamiento presupuestario de los diferentes centros de costo que conforman la Unidad Ejecutora 105, para ello se manifiesta que con esta modificación presupuestaria tendrá afectación de metas físicas en el **Producto 016-003 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal y subproducto 016-003-0002 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, incrementando 19 metas físicas y en el subproducto 016-003-0003 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, disminuyendo una meta física**.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5, Modificación de metas físicas, inciso a, Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", según el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6^a Avenida y 10^a calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5. Ciudad de Guatemala.

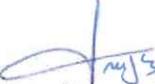
(502) 2295-2320 - (502) 2295-2320 • Síguenos como: @minecogt @vicemipyme • www.mineco.gob.gt

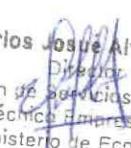


RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, en el **Producto 016-003 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal** y **subproducto 016-003-0002 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal**, incrementando 19 metas físicas y en el **subproducto 016-003-0003 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, disminuyendo una meta física.**

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES. Suscrito a los 7 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Leda, Julia Soraya Cajas Cuzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía





Ministerio de
Economía

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

“DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA: **14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

**ACTIVIDAD: 003 SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.**

Renglón 199 “Otros servicios.” Q.-11,760.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar del presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizará el gasto de alquiler de mobiliario, toldos y equipo audiovisual para las diferentes ferias, congresos, capacitaciones y talleres; en tal virtud se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-11,760.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria sí afecta metas físicas.

Alvarado
M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

B. Salazar
Licda. Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa



Alvarado
Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

“DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES (PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11. "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 003 SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

Renglón 211 "Alimentos para personas": Q.11,760.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir los gastos de alimentación que se brinda a las personas que son capacitadas quienes participan en capacitaciones, ferias, congresos en diferentes departamentos de país, en cumplimiento del mandato del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, en tal virtud, se solicita el incremento por **Q.11,760.00** de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa



Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía

7

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/09/2025 HORA : 12:53:06 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130011 - 105 - 15283	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	003	000	0101	199	11	0000	0000	016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-11,760.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	003	000	0101	211	11	0000	0000	016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	11,760.00	
Total														11,760.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	0	11,760.00
016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-11,760.00	0
	Total	-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-11,760.00	11,760.00
0000-SIN ORGANISMO	-11,760.00	11,760.00
0000-SIN CORRELATIVO	-11,760.00	11,760.00
Total	-11,760.00	11,760.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 08/09/2025 HORA : 12:53,06 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130011 - 105 - 15283	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003-0003	Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	-1	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	003	000	016-003	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	19	Persona
105	14	00	000	003	000	016-003-0002	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	19	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Vilma Marilza Pauleco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	Servicio	
MES		AÑO



Lic. Carlos Josue Alverado Diaz
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales
Ministerio de Economía
FIRMA



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 005-2025 UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS
PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2025 DEL CENTRO
DE COSTOS 200 / 15283 "UNIDAD DE APOYO A LA
COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL", UNIDAD EJECUTORA 105
DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 200 / 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 003 -Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, Subproducto 0002 - Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal incrementando 19 beneficiarios; y Subproducto 0003 - Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, disminuye 01 entidad beneficiada.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5, Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 36-2024, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, según el Acuerdo Gubernativo 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6^a Avenida y 10^a calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de Economía

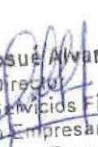
RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 200/15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal", Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 003 -Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal, Subproducto 0002 - Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal incrementando 19 beneficiarios, y Subproducto 0003 - Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal, disminuye 01 entidad beneficiada.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Carlos Josué Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

3

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

- PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
- CENTRO DE COSTO: 0200/15283- UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.
- ACTIVIDAD: 03 SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.
- PRODUCTO: 016-003 ARTESANOS CAPACITADOS EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL

Subproducto: 016-003-0003 – "Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal".

Renglón 199 "Otros servicios." Q.-11,760.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar del presupuesto de este renglón derivado al análisis realizado, se determinó que ya no se realizará el gasto de alquiler de mobiliario, toldos y equipo audiovisual para las diferentes ferias, congresos, capacitaciones y talleres; en tal virtud se cuenta con disponibilidad, por lo que se pone a disposición el monto de Q.-11,760.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Lic. Carlos José Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

2

CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

CENTRO DE COSTO: 0200/15283- UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

ACTIVIDAD: 03 SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

PRODUCTO: 016-003 ARTESANOS CAPACITADOS EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL

Subproducto: 016-003-0002 – "Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal".

RENGLÓN 211 "Alimentos para personas": Q.11,760.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir los gastos de alimentación que se brinda a las personas que son capacitadas quienes participan en capacitaciones, ferias, congresos en diferentes departamentos de país, en cumplimiento del mandato del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, en tal virtud, se solicita el incremento por Q.11,760.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía




Lic. Carlos Josue Alvarado Díaz
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

1
PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 SEP 2025
Por: _____ HORA: 0.30

Guatemala, 08 de septiembre de 2025
Oficio CC-042-2025/CJAD/vmph

Licenciada
Ana Lucía Alvarado
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresarial
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto que sea consolidado el comprobante número 05 de la Modificación Presupuestaria de clase INTRA2 a nivel de unidad ejecutora; adjunto al presente el expediente en original a nivel de Centro de Costo.

1. Comprobante No. 05: Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Firma de Vilma Maritza Pacheco Herrera.

Vilma Maritza Pacheco Herrera
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía